AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 3 de agosto de 2010 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la UE n.º 11. (2010082897)

Por Resolución de 26 de julio de 2010, esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere el art. 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la UE núm. 11, redactado por el Arquitecto D. Juan Carlos Silva Badillo, promovido por Aserto Extremadura, SL, en su condición de Agente Urbanizador de la citada unidad de ejecución, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 101 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, y art. 43 y siguientes de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Malpartida de Plasencia, a 3 de agosto de 2010. El Alcalde, FERNANDO SÁNCHEZ CANELO.

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA

EDICTO de 20 de julio de 2010 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del Sector Industrial n.º 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2010ED0391)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, de forma inicial, el Proyecto de Reparcelación del Sector Industrial 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta localidad (Polígono Industrial), en sesión de fecha 15 de julio de 2010, se anuncia que el mismo estará de manifiesto al público por plazo de veinte días a efectos de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las oficinas municipales en horas de oficina, estando a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.3.1 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Monterrubio de la Serena, a 20 de julio de 2010. El Alcalde, ANTONIO BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ.